



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 p. 4 Torre Central
Teléfono: 2820225

AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C

CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho a intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado CALLE 55 SUR No. 24C- 85GJ 153(DIRECCION CATASTRAL) con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S- 40179437 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C – Zona Sur-.

Embargo que fue solicitado por este Despacho Judicial mediante oficio No. 2085 de fecha 31 de Julio de 1998, dentro del proceso EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO No. 110013103010199806482-00 de AHORRO Y VIVIENDA COLPATRIA contra GUSTAVO AREVALO VERA, DORA ALICIA HERRERA DE AREVALO y DANIEL GUSTAVO AREVALO VERA.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en lugar público y visible de la Secretaria del Juzgado por el término de **VEINTE (20)** días, de conformidad con lo normado en el Artículo 597 Numeral 10 del C.G.P, siendo las 8:00 am del día de hoy

08 SET 2021

El Secretario,

JORGE ARMANDO DIAZ SOA
SECRETARIO